

## UN MISIONERO Y SU MAESTRA RURAL POR LAS CASAS DEL PUEBLO DE AGUASCALIENTES EN 1922

---

GUSTAVO MEZA MEDINA

**RESUMEN:** Las Casas del Pueblo eran centros educativos donde se aprendía a leer, escribir, hacer cuentas y diversas materias como historia, geografía, aritmética y se ofrecían talleres de artes y oficios y manualidades, además de asesorar en cuestiones agrarias y laborales, la lectura y redacción de cartas formales o personales. En el caso de Aguascalientes se crearon varias casas del pueblo producto de la labor de los misioneros. Uno de ellos fue Epifanio Aguilar, quien, con el apoyo de la maestra rural María Luna, entre octubre y noviembre de

1922 lograron organizar a las comunidades para abrir una escuela en cada una de ellas. Para eso tuvieron que realizar diagnósticos y entregar un informe detallado a la SEP. Se envió esta información a México y la creación de las seis casas del pueblo fueron autorizadas. Esta es una evidencia del trabajo realizado por la SEP en Aguascalientes durante la gestión de José Vasconcelos.

**PALABRAS CLAVE:** Historia, Educación, Escuelas, Comunidad, Maestros.

Esta ponencia aborda un aspecto de la investigación, *José Vasconcelos y las acciones de la SEP en Aguascalientes (1920-1925)*<sup>1</sup>. El problema de estudio consiste en analizar, desde una perspectiva regional el ideario educativo de José Vasconcelos y las acciones que durante su gestión como Secretario de Educación Pública se llevaron a cabo en Aguascalientes. La pregunta principal es ¿Cuáles fueron las acciones que la SEP realizó en Aguascalientes durante el periodo de 1920 a 1925?

El objetivo es conocer lo realizado por los funcionarios de la SEP (Director de educación federal, maestros misioneros y maestros rurales) en el estado de Aguascalientes y cómo estas acciones se insertan en el ideario educativo de José Vasconcelos y la propuesta educativa federal. La metodología empleada es la búsqueda de evidencias bibliográficas y documentales que aporten información sobre el periodo estudiado.

Las Casas del Pueblo fue el nombre que asumieron las escuelas rurales de los años veinte y que fueron creadas precisamente durante la gestión de José Vasconcelos al frente de la SEP con el propósito de fomentar una actitud de cooperación entre la escuela

rural y las comunidades. Eran centros educativos donde se aprendía a leer, escribir, hacer cuentas y diversas materias como historia, geografía, aritmética y se ofrecían talleres de artes y oficios y manualidades. También se asesoraba en cuestiones agrarias y laborales, lectura y redacción de cartas formales o personales.

En el caso de Aguascalientes se crearon varias casas del pueblo producto de la labor de los misioneros. Uno de ellos fue Epifanio Aguilar. Sobre este misionero y la creación de seis casas del pueblo con el apoyo de la maestra rural María Luna trata esta ponencia.

Epifanio Aguilar abrió la brecha de la intervención de la SEP en la zona rural de Aguascalientes. Su nombramiento fue el 4 de marzo de 1922.<sup>2</sup>

“Dispone el C. Secretario de Educación Pública (José Vasconcelos), que se radique usted en un centro rural, de preferencia indígena, en la zona que se le ha encomendado, escogiendo un lugar donde no exista escuela y que esté rodeado de poblados cercanos. Establecerá dos o tres turnos de estudio, por ejemplo, uno por la mañana, otro por la tarde y otro por la noche, según las necesidades del lugar de que se trate, concurriendo grupos de analfabetos tanto de los que existan en dicha población, cualquiera que sea su sexo o edad, así como de los alrededores, atrayéndolos por medio del convencimiento de la necesidad que tienen de instruirse. Enseñará de preferencia rudimentos de Lengua Nacional y Aritmética, agregando pláticas sencillas sobre Higiene, Moral, Educación Cívica y demás conocimientos que juzgue provechosos, pero todo fácil y al alcance de los educandos. Una vez escogido el lugar de referencia, se servirá comunicarlo a este Departamento, así como el número de alumnos que concurran y las horas de estudios correspondientes”.<sup>3</sup>

A Epifanio Aguilar le pidieron que atendiera la zona norte del estado. Se estableció en la Sierra de Pabellón, del municipio de Rincón de Romos. Ahí, creó tres turnos de analfabetos que se le habían ordenado. Así, se incorporó a la campaña nacional para “desanalfabetizar” a los mexicanos y solicitó a la SEP un pedido de útiles escolares para comenzar las clases el 12 de junio de 1922. El horario de actividades era el siguiente: Primer turno, niñas, de 9 a 11 de la mañana, en el que estaban inscritas 43 niñas; Segundo turno, niños, de las 15 a las 17 horas, con 39 inscritos; y tercer turno, adultos de las 18 a las 20 horas, con la asistencia de 48 adultos. En total 130 estudiantes.

Los útiles solicitados fueron: un pizarrón (metro y medio de tela apizarrada) 130 libros para la enseñanza de la escritura, una gruesa de pizarrines, 260 cuadernos para escritura, una gruesa de lápices y dos cajas de gis blanco. También cuatro lámparas de petróleo para los cursos nocturnos y una carta geográfica de la República Mexicana.<sup>4</sup> El material no llegó a tiempo pero aún sin él comenzaron los cursos los cursos en Pabellón.

El tiempo de los tres turnos se distribuía de la siguiente manera: El primer turno, de niñas, de 9 a 11, el horario de todos los días de la semana sería: De 9:00 a 9:30 Escritura-lectura; de 9:30 a 9:35 Descanso; de 9:35 a 10:00 Aritmética; de 10:00 a 10:15 Recreo; de 10:15 a 10:30 Ejercicios de lenguaje; de 10:30 a 10:45 Dibujo y de 10:45 a 11:00 Ejercicios físicos. En el segundo turno, de niños, los lunes, martes, jueves y viernes tendrían el siguiente horario: de 15:00 a 15:30 Escritura-lectura; de 15:30 a 15:35 Descanso; de 15:35 a 16:00 Aritmética; de 16:00 a 16:15 Recreo; de 16:15 a 16:30 Ejercicios de lenguaje; de 16:30 a 16:45 Dibujo y de 16:45 a 17:00 Ejercicios físicos. En el tercer turno, de adultos, lunes, martes miércoles, jueves y viernes el horario sería: de 18:00 a 19:00 Escritura-lectura; de 19:00 a 19:10 Descanso; de 19:10 a 19:40 Aritmética; de 19:40 a 20:00 Conversaciones sobre Historia, Geografía y Educación Cívica.<sup>5</sup>

Pero, a pesar de la organización y del entusiasmo, en la escuela de Pabellón no todo funcionaba como se quería. El misionero se quejaba de que debido a las lluvias, la asistencia de los escolares había disminuido a un mínimo de 20 alumnos entre niños y niñas porque los papas los ocupaban en la siembra del maíz; y que los cursos nocturnos no se habían podido desarrollar en toda su extensión por la falta del correspondiente material escolar y sobre todo por la falta del alumbrado necesario. Por estas razones, el misionero tuvo que concretarse a dar en las sesiones de las sesiones de los adultos conversaciones sobre asuntos de Historia, Civismo, Moral e Higiene.

Además, señalaba Aguilar que por cuestiones de tradición familiar y de roles del sexo no había podido iniciar su labor con las señoritas, pues decía: “No es posible por ahora formar un grupo de señoritas analfabetas, por los prejuicios dominantes en la mayor parte de la gente de campo; se revelan sumamente desconfiados los padres de familia para permitir que sus hijas de cierta edad sean enseñadas por un varón y varias veces me han manifestado que, si una señorita se encargara de la enseñanza de ellas no tendrían reparo alguno para enviarlas a la escuela.”<sup>6</sup>

Para el 28 de agosto de 1922, Aguilar ya había recorrido las comunidades bajo su responsabilidad y presentó a Lauro G. Caloca una lista de 21 personas “aptas y de buena voluntad para colaborar en la trascendental obra de la desanalfabetización de nuestro pueblo como maestros honorarios” quienes, decía, “quieren dedicar todo su tiempo disponible (después de sus diarias ocupaciones) a enseñar la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética, a cuantos niños, niñas o adultos de ambos sexos puedan tener a su alcance.”<sup>7</sup>

Este grupo de maestros honorarios estaba formado por vecinos de la población de Rincón de Romos. Sus hombres eran: Ma. Refugio Dueñas, Margarita de Anda, Esther Valadez, Clementina Esparza, Anastasia Hernández, Julia Luévano, Andrea Márquez, Ma. De la Luz González, José Ma. Tafolla, Celestino Valadez, José Jiménez, Juana González, Ma. De la Luz Dueñas, Antonia Díaz, Ma. Del Carmen Castorena, Ma. Amparo Chávez, Heliodoro Barbosa, Atala Romo, Ma. Consuela Garza, Aurora Aguilera y María Vázquez. Estos maestros honorarios fueron los primeros en Aguascalientes y, al igual que todos los del país, no recibían pago algún, sólo un diploma en reconocimiento a sus servicios.

Además de participar en esta campaña, Aguilar comenzó la tarea de conseguir maestros residentes, es decir, personas que vivían en las comunidades visitadas para que fundaran una escuela en su lugar de residencia. La estrategia era que una vez localizado a uno o varios maestros residentes, a los que se les llamaba comúnmente maestros rurales, estos buscaran a otras personas de las comunidades cercanas para que lo ayudaran a fundar escuelas. A ellos inicialmente se les llamaba monitores, pero cuando fundaban la escuela adquirían la categoría de maestro rural.

Siguiendo este esquema de trabajo, Epifanio Aguilar detectó a María Luna que residía en la comunidad de Las Hormigas perteneciente al municipio de Rincón de Romos y la propuso para el puesto de maestra rural residente. María Luna tomó posesión el 18 de diciembre de 1922 y se le asignó un sueldo de \$7.20 diarios.<sup>8</sup> De esta cantidad ella debía tomar su sueldo y pagar a los monitores. María Luna consiguió a 5 monitores, todas mujeres.<sup>9</sup> El Misionero recibía \$10.00 diarios, pero de ahí debía pagarle a María Luna 7 pesos y él se quedaba sólo con 3 pesos.

Las monitoras de María Luna eran: Ma. Guadalupe Romo para atender Pabellón,<sup>10</sup> Zeferina González para Rancho Viejo en el municipio de San José de Gracia, ambas con sueldo de \$1.00 diario. Ma. Refugio Chávez, para El Refugio en el municipio de Cosío,

con un sueldo de \$1.20; Genoveva Valadez para Caldera y J. Guadalupe Martínez para Carboneras, ambas comunidades en el municipio de Tepezalá y con sueldo de \$1.50.<sup>11</sup>

Con el trabajo del misionero, la maestra rural y sus monitoras, entre octubre y noviembre de 1922 lograron organizar a las comunidades para abrir una escuela en cada una de ellas. Para eso tuvieron que realizar diagnósticos y entregar un informe detallado a la SEP.

En Las hormigas había 198 habitantes, 52 niños en edad escolar. El rancho facilitaría el local y la casa para la persona que se encargara de la enseñanza, los pobladores se comprometían a facilitar los muebles y junto con el comisario garantizaban la asistencia de los niños a la escuela. En esa comunidad no había escuela, aunque “en otras ocasiones si la ha habido pero en extremo defectuosa”. Sólo dos personas sabían leer y eran los influyentes vecinos.<sup>12</sup> Además, en el expediente se incluyó información sobre las actividades laborales y culturales de la congregación, vías de acceso y lenguaje. Finalmente se firmó un acta con presencia de la maestra rural, el misionero, las autoridades locales y algunos vecinos.

En el acta, se escribía lo siguiente: “...este último (el misionero) haciendo uso de la palabra les explicó a los circunstantes el objeto de su misión, de una manera clara y sencilla, agregando que ya el CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA está dispuesto a establecer en dicho lugar una escuela de educación rudimentaria (sic)...”<sup>13</sup>

Igual se hizo en las cinco comunidades restantes. En la Sierra de Pabellón había 581 habitantes, 43 niños y 55 niñas en edad escolar, la comunidad facilitaría local para la escuela, se proporcionaría habitación para el maestro rural con los muebles indispensables y se garantizaría la asistencia y puntualidad de los alumnos. Aquí, el tres por ciento de la población sabía leer y escribir, aunque “de una manera muy deficiente”.

En San José de Gracia, en lugar de Rancho viejo donde inicialmente estaba la maestra, se presentó la petición para el rancho de la Congoja. Ahí había 44 habitantes, 12 niños y 16 niñas en edad escolar, nunca había existido escuela, tal vez por los pocos habitantes. El misionero aclaró en el informe que esa no era razón para dejarla sin escuela, pues se percibía en el rancho una marcada tendencia a aumentar la población debido al fraccionamiento de terrenos que se estaban verificando.<sup>14</sup>

En El Refugio había 202 habitantes, 26 niños y 27 niñas en edad escolar. No tenían escuela porque la que había se clausuró por la “despoblación a causa de la Revolución”.<sup>15</sup> En Caldera había 154 habitantes, 25 niños y 29 niñas en edad escolar, nunca había tenido escuela pero en cambio, los niños recibían únicamente la enseñanza de la doctrina cristiana, “que les impartían personas de crasa ignorancia”.<sup>16</sup> Carboneras tenía 83 habitantes, 15 niños y 17 niñas en edad escolar.<sup>17</sup>

Se envió esta información a México y la creación de las seis casas del pueblo fueron autorizadas. Sin embargo, a Epifanio Aguilar ya no le tocaría ver los frutos, pues el 15 de enero de 1923 fue cesado de sus funciones. Las causas del cese no están claras, pero algo tuvo que ver una gestión que hizo el misionero por la maestra rural María Luna, pues, después de solicitar que se le pagara una cantidad que se le debía, Epifanio Aguilar recibió un telegrama oficial del nuevo director del Departamento de Educación y Cultura Indígena Enrique Corona en el que se le notificaba que, por órdenes superiores era cesado del empleo de Misionero a partir del primero del mes, con el argumento de que “no atendía debidamente a los maestros rurales y a las Casas del Pueblo”.<sup>18</sup>

Discusión de los resultados: A juzgar por lo realizado por maestros misioneros como Epifanio Aguilar y por maestros rurales como María Luna y sus monitoras, la acción de la SEP en Aguascalientes fue significativa, pues se crearon casas del pueblo en diversas comunidades de Aguascalientes. Estos espacios educativos dieron la oportunidad a comunidades rurales de beneficiarse con la labor que promovió la SEP en la entidad. El caso de Epifanio Aguilar y María Luna es una muestra del trabajo realizado.

## Notas

### Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP)

1. Esta investigación se realiza como tesis para obtener el título de doctorado en historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

2. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Acuerdo de nombramiento de Epifanio Aguilar, con fecha del 6 de marzo de 1922.*

3. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Se-

rie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio del sub-jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena, dirigida a Epifanio Aguilar con fecha del 18 de abril de 1922.*

4. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 11, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de*

*Educación y Cultura Indígena con fecha del 11 de junio de 1922.*

5. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 18, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 8 de agosto de 1922.*

6. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 18, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 8 de agosto de 1922.*

7. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie, Nombramientos, Exp. 1.1. *Lista de personas que desean ejercer como Profesores honorarios. Rincón de Romos, Ags., 27 de agosto de 1922.*

8. Sin embargo, en el nombramiento "oficial" que se emite a nombre del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a favor de María de Luna, se le asigna un sueldo de \$8.00 en lugar de los \$7.20

9. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie, Nombramientos, exp. 1.1. *Oficio del Jefe del Departamento de educación y Cultura Indígena, dirigida a Epifanio Aguilar, Misionero en Calvillo, Ags., con fecha del 5 de diciembre de 1922.*

10. Pabellón, posteriormente se separó de la jurisdicción de Rincón de Romos, para convertirse en municipio a final de la década de los años veinte.

11. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie, Nombramientos, exp. 1.1. *Lista de Monitores, 31 de octubre de 1922.*

12. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 30, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 27 de noviembre de 1922.*

13. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 35, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 27 de noviembre de 1922.*

14. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 30, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 30 de noviembre de 1922.*

15. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 34, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 29 de noviembre de 1922.*

16. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 31, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena con fecha del 28 de noviembre de 1922.*

17. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena, Serie Nombramientos, No. de Expediente 1.1. *Oficio Número 32, de Epifanio Aguilar, Profesor Conferencista Misionero, dirigido a Lauro G. Caloca, Sub Jefe del Departamento de*

*Educación y Cultura Indígena con fecha del 29 de noviembre de 1922.*

18. AHSEP, Fondo SEP, Sección, Departamento de Educación y Cultura indígena .Telegrama oficial de Enrique Corona, quien firma como Director de Cultura Indígena, enviado de la ciudad de México a la cabecera de Calvillo, Ags., el 15 de enero de 1923.